

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-00003921

Lima, 21 de junio del 2023

VISTO:

Con Informe N° D000455-2023-SAT-ASA, del Área Funcional de Servicios Administrativos, se adjunta el Informe Técnico N° 0021-2023/SAT-GA-AFSA-SGOB, de fecha 21 de junio de 2023, emitido por Control Patrimonial del Área Funcional de Servicios Administrativos, respecto a la baja de bienes considerados activos intangibles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria de Lima como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, la Dirección General de Abastecimiento, es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, siendo una de sus funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento conforme se dispone en el Decreto Legislativo N° 1439 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF;

Que, en atención a ello, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 aprobó la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" la cual tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, en el reglamento del Decreto Legislativo N° 1739 publicado el 15 de julio 2019 en su artículo 4.- Definiciones, numeral 2, establece que los Bienes Muebles son aquellos bienes que, por sus características, pueden ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su integridad, incluyendo los intangibles y las existencias, independientemente de su uso;

Que, estas definiciones han sido incluidas en el Decreto Legislativo N° 1739 y su Reglamento, sin embargo, todavía no existe normativa o procedimiento específico para el tratamiento de los activos intangibles emitido por la Dirección General de Abastecimiento;

Que, en la cuarta disposición complementaria de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/24.01, se establece que para los bienes muebles que no se encuentren considerados como patrimoniales, se aplica supletoriamente las disposiciones contenidas en la Directiva, en la medida que no exista una regulación expresa sobre ellos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM se aprueba la "Guía para la administración eficiente del Software Legal en la Administración Pública" el mismo que establece en su Artículo 2° que las áreas de informática o de las que hagan sus veces de



cada entidad, la Gerencia de Informática en el caso del Servicio de Administración Tributaria, son responsables de su aplicación, asimismo señala en el Capítulo III referido a la ADMINISTRACIÓN del software que se debe identificar todo el software instalado en las computadoras de la institución (Inventario), así como recopilar y almacenar en un deposito seguro las licencias y la documentación para el software cuyo uso es la institución haya sido aprobado; para el caso del SAT corresponde a la Gerencia de Informática administrar y registrar los activos intangibles de SAT y emitir opinión técnica al respecto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 047-2017-PCM se aprueba el uso obligatorio de Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016 – Ingeniería de Software y Sistemas". Procesos del ciclo de vida del software. 3° Edición" en todas las entidades del el Sistema Nacional de Informática. La norma técnica es aplicable a las entidades de la Administración Pública, en ese sentido señala en su numeral 6.4.11 Proceso de Retiro de Software que dicho proceso finaliza el soporte del activo de la organización de la operación y mantenimiento, o desactiva, desmonta y retira los productos software afectados, consignándolos a una condición final y dejando el ambiente en una condición aceptable, señala que en la ejecución del retiro de software se debe ejecutar un plan de retiro que incluye:

- Descripción de remplazos o mejoras con su fecha de disponibilidad
- Declaración sobre la razón por la cual el producto software ya no tendrá soporte.
- Descripción de otras opciones de soporte disponibles, una vez se haya eliminado el soporte.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 49° del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, se constituye en el Órgano Técnico Especializado dependiente jerárquicamente del Presidente del Consejo de Ministros, y se encarga de dirigir, como Ente Rector, el Sistema Nacional de Informática y de implementar la Política Nacional de Gobierno Electrónico e Informática;

Que, corresponde a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Informática, emitir normas referidas a los activos intangibles, cuyo cumplimiento en el Servicio de Administración Tributaria está a cargo de la Gerencia de informática;

Que, el Servicio de Administración Tributaria cuenta con el Procedimiento: GIN-PR001 "Atención de Requerimientos a través del Sistema de Gestión de Requerimientos (SGR)" vigente desde el 24 de enero del 2022, en el que se precisa que La Gerencia de Informática administra, supervisa el uso y/o realiza el desarrollo y mantenimiento del software a utilizarse en el SAT. Es el área competente y encargada de brindar el soporte técnico al personal del SAT;

Que, en función al Informe N° D000122-2023-SAT-AGO, emitido por el Responsable del Área Funcional de Gestión de Operaciones de TI de la Gerencia de Informática mediante el cual ha evaluado los activos intangibles con comprobantes de pago, se han podido elaborar los siguientes listados:

- Softwares para gestionar la baja (Conciliado) – Anexo 1.
- Otros Activos Intangibles (Licencias) para gestionar la baja (Conciliado) – Anexo 2.
- Softwares para gestionar la reestructuración de la amortización en base a la estimación de la vida útil (Conciliado) – Anexo 3.
- Otros Activos Intangibles (Licencias) para gestionar la reestructuración de la amortización en base a la estimación de la vida útil (Conciliado) – Anexo 4.
- Softwares para gestionar la contratación de perito tasador para realizar la revaluación (Conciliado) – Anexo 5.

Que, de la revisión de la data patrimonial de los referidos ítems que se proponen para dar de baja, se ha obtenido el valor de adquisición que asciende a S/ 3,902,230.05 (Tres millones novecientos dos mil doscientos treinta con 05/100 Soles), con una amortización acumulada de S/ 3,879,978.78 (Tres millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos setenta y ocho con 78/100 Soles) y un valor neto de S/ 22,251.28 (veintidós mil doscientos cincuenta y uno con 28/100 Soles).

Que, en atención a las opiniones emitidas por la Especialista en Control Patrimonial del Área Funcional de Servicios Administrativos y el Responsable del Área Funcional de Gestión de Operaciones de TI de la Gerencia de Informática, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente, a fin que se apruebe la baja contable y patrimonial de los activos intangibles descritos en el anexo 1;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – APROBAR la baja Contable y Patrimonial de activos intangibles por el valor de adquisición que asciende a S/ 3,902,230.05 (Tres millones novecientos dos mil doscientos treinta con 05/100 Soles), con una amortización acumulada de S/ 3,879,978.78 (Tres millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos setenta y ocho con 78/100 Soles) y un valor neto de S/ 22,251.28 (veintidós mil doscientos cincuenta y uno con 28/100 Soles), conforme al Anexo 1.

ARTICULO 2°. – AUTORIZAR al Área funcional de Servicios Administrativos para que, en coordinación con el Área Funcional de Contabilidad, de la Gerencia de Finanzas, lleven a cabo las acciones correspondientes para extraer los bienes dados de baja del registro patrimonial y contable del Servicio de Administración Tributaria.

ARTICULO 3°.– NOTIFICAR la presente Resolución al Área Funcional de Servicios Administrativos, a la Gerencia de Finanzas, a la Gerencia de Informática y al Órgano de Control Institucional del Servicio de Administración Tributaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



EDGARDO M. NAVARRO LEYVA
Gerente de Administración
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

EDGARDO MILCIADES NAVARRO LEYVA
Gerente de Administración
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA



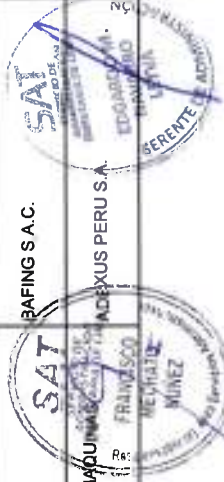
ANEXO 1

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	PROVEEDOR	ORDEN	FACTURA	FECHA DE ADQUISICIÓN	SITUACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
1	S/C	SOFTWARE VARIOS	SOFTWARE VARIOS			31/12/2003	DESUSO	1507 0302	184,510.04	184,509.04	1.00
2	S/C	SOFTWARE ADM DE COLAS	A&S SOFTWARE DEVELOPERS S.A.C.	326	001-000548	06/04/2005	DESUSO	1507 0302	16,635.90	16,619.90	1.00
3	S/C	LICENCIAS MONOUSUARIA DE SOFTWARE	OPENTECH S.A.C.	335	001-0001590	08/04/2005	DESUSO	1507 0302	19,431.00	19,430.00	1.00
4	S/C	LICENCIAS ANTIVIRUS 560	ANSWER CONSULTING GROUP S.A.C.	6785	001-004351	13/08/2005	DESUSO	1507 0302	16,806.61	16,807.61	1.00
5	S/C	SOFTWARE DE CONTROL DE LLAMADAS	ALLTEK COMUNICACIONES S.A.	6786	001-0010977	10/08/2005	DESUSO	1507 0302	999.60	998.60	1.00
6	S/C	SOFTWARE ADOBE PHOTOSHOP, ADOBE ACR	SOFTMARK S.A.C.	745	003-0008241	07/09/2005	DESUSO	1507 0302	26,235.75	26,234.75	1.00
7	S/C	SISTEMA GATEWAY ANTIVIRUS	ELECTRODATA S.A.C.	87		12/05/06	DESUSO	1507 0302	21,333.00	21,332.00	1.00
8	S/C	SISTEMA FIREWALL ANTIVIRUS	ELECTRODATA S.A.C.	83		12/05/06	DESUSO	1507 0302	103,347.33	103,346.33	1.00
9	S/C	LICENCIA SOFTWARE DE GESTION DE COLAS - NUEVA AGENCIA DEL SAT EN EL CENTRO CIVICO (21-22)	A & S SOFTWARE DEVELOPERS S.A.C.	245		20/05/2006	DESUSO	1507 0302	6,617.23	6,616.23	1.00
10	S/C	SOFTWARE DE DESARROLLO / PRUEBAS DEL SISTEMA DE COBRANZAS EN LINEA	NOVATRONIC S.A.C.	299		15/08/2006	DESUSO	1507 0302	30,863.84	30,862.84	1.00
11	S/C	ADQUISICION DE HERRAMIENTA DE MESA DE AYUDA (-) 20% DE ADELANTO	INTEGRACION DE TECNOSISTEMAS S.A.C.	274		19/09/2006	DESUSO	1507 0302	91,392.00	91,391.00	1.00
12	S/C	LICENCIAS ANTIVIRUS MCAFEE	BAFING S.A.C.	310		31/10/2006	DESUSO	1507 0302	8,400.00	8,399.00	1.00
13	S/C	LICENCIAS DE INTERCONEXION CON ENTIDADES EXTERNAS	NOVATRONIC S.A.C.	346		18/10/2006	DESUSO	1507 0302	32,470.00	32,469.00	1.00
14	S/C	LICENCIAS DE INTERCONEXION CON ENTIDADES EXTERNAS	NOVATRONIC S.A.C.	347		18/10/2006	DESUSO	1507 0302	32,470.00	32,469.00	1.00
15	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE	TECNOLOGIA Y GERENCIA DEL PERU S.A.C.	5	1000089	31/01/2007	DESUSO	1507 0302	9,753.10	9,752.10	1.00



ANEXO 1

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	PROVEEDOR	ORDEN	FACTURA	FECHA DE ADQUISICIÓN	SITUACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
16	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE	BUSINESS CONSULTING & TECHNOLOGY SERVICES S.A	6	1000094	29/01/2007	DESUSO	1507.0302	94,014.10	94,013.10	1.00
17	S/C	LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS	BAFING S.A.C	311	11000034	28/11/2007	DESUSO	1507.0302	10,583.61	10,582.61	1.00
18	S/C	LICENCIA DE SOFTWARE QUEST PERFORMANCE ANALYSIS FOR SQLSERVER TIER B.	QSOFTGROUP S.A.C	434	12000090	23/12/2008	DESUSO	1507.0302	22,138.65	22,137.65	1.00
19	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIVIRUS MCAFEE TOTAL PROTECTION FOR END POINT ESSENTIAL	BAFING S.A.C.	485	12000295	31/12/2008	DESUSO	1507.0302	22,327.47	22,326.47	1.00
20	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE VIRTUAL CENTER	ADEXUS PERU S.A.	114	8000265	31/08/2010	DESUSO	1507.0302	6,901.85	6,900.85	1.00
21	S/C	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE SPSS.	INFORMESE LTDA. SUCURSAL DEL PERU	153	10000020	14/10/2010	DESUSO	1507.0302	34,986.00	34,985.00	1.00
22	S/C	ADQUISICION DE MODULO DE SOFTWARE	INFORMESE LTDA. SUCURSAL DEL PERU	212	12000399	28/12/2010	DESUSO	1507.0302	25,000.00	24,999.00	1.00
23	S/C	ADQUISICION DE SOFTWARE PARA MONITOREAR IMAGENES DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD	PANASHOP S.A	198	5000410	24/06/2011	DESUSO	1507.0302	1,437.00	1,436.00	1.00
24	S/C	SUSCRIPCION DEL SOFTWARE DE SERVIDOR DE APLICACIONES BASADO EN J2EE Y TECNOLOGIA WEB.	SOFTWARE LIBRE ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	178	6000043	08/07/2012	DESUSO	1507.0302	17,522.90	17,521.90	1.00
25	S/C	ADQUISICION DE CERTIFICACION DIGITAL P/ EL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO INTERNO "SAT SIN PAPELES" NUEVO SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS"	ZYTRUST S.A	240	5000528	28/05/2013	DESUSO	1507.0302	9,440.00	9,439.00	1.00
26	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE	SYSTEM DATABASE S.A	482	8000843	31/08/2013	DESUSO	1507.0302	75,645.84	75,644.84	1.00
27	S/C	SUSCRIPCION DE SOFTWARE RED HAT , PARA LOS SERVIDORES DE RED DEL PROYECTO OBSERVATORIO INMOBILIARIO DE LIMA-PROVINCIA.	NEXSYS DEL PERU S.A.C.	711	12000671	20/12/2013	DESUSO	1507.0302	5,656.92	5,655.92	1.00
28	S/C	ADQUISICION DE LAS SUSCRIPCIONES DE LOS SOFTWARE PARA EL ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y TESTEO	BAFING S.A.C.	606	11000077	18/12/2014	DESUSO	1507.0302	36,026.00	36,025.00	1.00
29	S/C	SUSCRIPCION DEL SOFTWARE PARA ANALISIS Y VULNERABILIDADES DE RED DEL SAT	BAFING S.A.C.	514	12000223	21/12/2015	DESUSO	1507.0302	38,114.00	38,113.00	1.00
30	S/C	ADQUISICION DE SOFTWARE DE BACKUP PARA MAQUINARIAS VIRTUALES	ADEXUS PERU S.A	276	7000415	13/08/2018	DESUSO	1507.0302	20,200.00	18,853.39	1,346.61



ANEXO 1

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	PROVEEDOR	ORDEN	FACTURA	FECHA DE ADQUISICIÓN	SITUACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
31	S/C	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, PARA EL MONITOREO DE LA BASE DE DATOS DE LOS SERVICIOS WEB DE INTERCONEXION BANCARIA	QSOFTGROUP S.A.C.	400	9864	13/11/2019	DESUSO	1507.0302	32,266.74	22,048.96	10,217.79
32	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN USAR EL SISCAT-ICL Y TERMINAL SERVER DE LA GERENCIA DE INFORMATICA SEGUN O/C N° 0000394	SOFTLINE INTERNATIONAL PERU	394	9441	18/11/2019	DESUSO	1507.0302	33,583.80	22,948.93	10,634.87
33	S/C	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE - DATA PROTECTOR	ADEXUS PERU S.A.	340	10000145	11/11/2011	DESUSO	1507.0399	3,020.00	3,019.00	1.00
34	S/C	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER ENTERPRISE Y WINDOWS SQL ENTERPRISE - O/C N° 0000498-2011	COSAPI DATA S.A.	0000014	1000029	23/01/2012	DESUSO	1507.0399	163,900.00	163,899.00	1.00
35	S/C	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CON FUNCIONES DE ANTI-SPAM Y CONTROL DE ACCESO A LA RED	INNOVARE E-BUSINESS SAC	73	2000498	08/03/2012	DESUSO	1507.0399	39,600.00	39,599.00	1.00
36	S/C	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	EFT GROUP PERU S.A.C.	199	6000417	03/07/2012	DESUSO	1507.0399	116,936.82	116,935.82	1.00
37	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS SOFTWARE ADOBE	SOFTLINE INTERNATIONAL PERU S.A.C.	300	9000287	03/10/2012	DESUSO	1507.0399	28,945.00	28,944.00	1.00
38	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE MICROSOFT: PAQUETE 01 Y PAQUETE 02.	SOFTLINE INTERNATIONAL PERU S.A.C.	361	11000057	14/11/2012	DESUSO	1507.0399	903,300.00	903,299.00	1.00
39	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESTADISTICO AVANZADO, QUE AYUDE AL ANALISIS DEL RIESGO Y PRONOSTICO DE SITUACIONES PROBLEMATICAS. O/C N° 0000401-2012	BUSINESS & DECISION LATAM S.A.C.	0000021	1000074	16/01/2013	DESUSO	1507.0399	8,560.95	8,559.95	1.00
40	S/C	ADQUISICION DE LICENCIA DE FIRMA DIGITAL PARA CLIENTE Y SERVIDOR /OC N° 408	ZYTRUST S.A.	0000024	1000820	31/01/2013	DESUSO	1507.0399	34,220.00	34,219.00	1.00
41	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS CON FUNCIONES DE ANTISPAM Y CONTROL DE ACCESO A LA RED	INNOVARE E-BUSINESS SAC	221	4000448	26/04/2013	DESUSO	1507.0399	37,900.00	37,899.00	1.00
42	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ACL DESKTOP EDITION	SOFTWARE & CONSULTING S.A.C	417	8000034	02/08/2013	DESUSO	1507.0399	52,916.86	52,915.86	1.00
43	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE QLIKVIEW	EFT GROUP PERU S.A.C	486	8000715	27/08/2013	DESUSO	1507.0399	170,938.00	170,937.00	1.00
44	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE	SYSTEM DATABASE S.A	482	8000843	31/08/2013	DESUSO	1507.0399	171,801.86	171,800.86	1.00
45	S/C	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE HP/OPENVIEW DATA PROTECTOR (REQUISICIÓN N° DE 003-2013).	JIL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	567	10000925	13/11/2013	DESUSO	1507.0399	19,499.19	19,498.19	1.00



ANEXO 1

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	PROVEEDOR	ORDEN	FACTURA	FECHA DE ADQUISICIÓN	SITUACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
46	S/C	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACION DE SERVIDORES DE RED PARA LOS EQUIPOS DEL PROYECTO OBSERVATORIO INMOBILIARIO	ADEXUS PERU S.A.	717	12000509	17/12/2013	DESUSO	1507 0399	10,830.00	10,829.00	1.00
47	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT P/ OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES DEL SAT	SOFTLINE INTERNATIONAL PERU S.A.C.	700658	700658	22/07/2014	DESUSO	1507 0399	138,724.00	138,723.00	1.00
48	S/C	ADQUISICION DE LOS SIGUIENTES SOFTWARES MICROSOFT CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN SOPORTE	SOFTLINE INTERNATIONAL PERU S.A.C.	582	10000504	31/10/2014	DESUSO	1507 0399	361,013.30	361,012.30	1.00
49	S/C	SE SOLICITA LA ADQUISICION DE UNA LICENCIA ADICIONAL DEL SISTEMA DE COLAS, PARA SER UTILIZADO EN LA NUEVA AGENCIA DE MEGAPLAZA.	A & S SOFTWARE DEVELOPERS S.A.C.	625	110000326	14/11/2014	DESUSO	1507 0399	11,399.96	11,398.96	1.00
50	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LOS USUARIOS DE CORREO DEL SAT	SOFTLINE INTERNATIONAL PERU S.A.C.	656	12000100	02/12/2014	DESUSO	1507 0399	11,399.00	11,398.00	1.00
51	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS	SSA SISTEMAS DEL PERU S.R.L.	644	110000677	18/12/2014	DESUSO	1507 0399	79,305.59	79,304.59	1.00
52	S/C	ADQUISICION DE UN SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE GESTION DE PROCESOS DE NEGOCIO BPMS, PARA LA GERENCIA DE ORGANIZACION Y PROCESOS.	DATCO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	506	12000007	15/12/2015	DESUSO	1507 0399	133,971.88	133,970.88	1.00
53	S/C	ADQUISICION DE DOS (2) SOFTWARE A UTILIZARSE EN EL SERVIDOR SOLICITADO POR OF. PLANIF Y ESTUD ECON, PARA LAS PRUEBAS DE DETERMINACION DE LOS TRIBUTOS DE LA CAMPAÑA 2017.	SOFTLINE INTERNATIONAL PERU S.A.C.	258	10000045	17/10/2016	DESUSO	1507 0399	12,352.00	12,351.00	1.00
54	S/C	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP PARA SERVIDORES VIRTUALES CON CARGO AL PRIMER CREDITO SUPLEMENTARIO	ADEXUS PERU S.A.	397	9000127	16/10/2017	DESUSO	1507 0399	28,768.34	28,767.34	1.00
55	S/C	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT SQL	SOFTLINE INTERNATIONAL PERU S.A.C.	507	11000709	12/12/2017	DESUSO	1507 0399	276,030.00	276,029.00	1.00
									3,902,230.05	3,879,978.78	22,251.28

